



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León

te informa de ...

ccoo informa nº ccoo informa nº ccoo informa nº ccoo informa nº ccoo informa nº

PERMISO POR PARTO DE UN FAMILIAR: TIENES DERECHO A LOS DÍAS

EL PERMISO POR INTERNAMIENTO HOSPITALARIO DE
UN FAMILIAR **NO DEPENDE** DE LA CAUSA QUE LO
GENERE.

NO TE PUEDEN PREGUNTAR EL MOTIVO YA QUE
INTERFIERE CON EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE
DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

TIENES DERECHO A LOS DÍAS QUE GENERE ESTE
PERMISO RECONOCIDO EN EL PUNTO 13 DEL PACTO
SOBRE RÉGIMEN DE VACACIONES Y PERMISOS.

*Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Pacto sobre Vacaciones y Permisos del personal de Instituciones Sanitarias del SACYL; a propuesta de CC00: **ÍEl derecho al permiso por hospitalización de familiar no podrá negarse siempre y cuando se justifique el internamiento hospitalario durante los días de permiso.Í***

**APOYA LAS PROPUESTAS DE CC00
AFÍLIATE A CCO
CC00, TU SINDICATO**